



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269
Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014
Email: municipio@italonet.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA 018/2023

Y CONSIDERANDO:

Que el municipio se encuentra en un constante proceso de mejoramiento y recambio de los bienes afectados a la prestación de los servicios municipales.

Que estamos trabajando arduamente y de manera intensiva para mejorar y poner en funcionamiento el servicio de Defensa Civil.

Que este Ente es considerado por nuestra gestión de sustantiva importancia para la seguridad de nuestra comunidad, para contar con un servicio activo de prevención y acción ante diversos incidentes que afecten la salud y los bienes materiales de nuestros habitantes.

Que surge de manera imperiosa adquirir un vehículo tipo pickup, asignado de manera exclusiva al servicio, para trasladar el kit de incendio y demás elementos requeridos para la atención de siniestros.

Que el vehículo requerido fue buscado en varias concesionarias y particulares, dado que debía contar con características específicas, y solo conseguimos una propuesta que contaba con el vehículo que se ajustaba a las necesidades requeridas por nuestro municipio.

Que para el financiamiento de dicha adquisición hemos gestionado recursos para atender este elemental servicio y el Gobierno de la provincia asignará para tal compra, la suma de tres millones de pesos (\$3.000.000) del valor del bien a adquirir, el saldo restante, de un millón de pesos (\$1.000.000, 00), será financiado con fondos genuinos del municipio y, contamos, además, con facilidad de pagos de la empresa proveedora.

Que es voluntad de éste Honorable Concejo, sancionar la presente norma para que se realicen las gestiones necesarias a través del Poder Ejecutivo Municipal, según los procedimientos que establece la Ordenanza 27/2020 "REGIMEN DE CONTRATACIONES" en su Título Tercero "Contratación Directa", artículo 9º;

Que todo ello asimismo en los términos del Art. 30, Inc.19 de la Ley 8102.



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269

Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014

Email: municipio@italonet.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ATENTO A ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITALÓ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°. Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la compra, a la empresa RODRIGUEZ AUTOMOTORES, de una **CAMIONETA TIPO PICK-UP MARCA NISSAN FRONTIER 2.8 4X2 MODELO 2008 DOMINIO HGE-741**, para que la misma se encuentre afectada al servicio exclusivo de Defensa Civil.

Artículo 2°. Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de los fondos necesarios para efectuar el pago para la compra del bien objeto del art. 1 de la presente norma, como así también a destinar fondos inherentes a la inscripción registral a nombre del Municipio de Italó y demás impuestos que se generen en el procedimiento de adquisición del mencionado vehículo. -

Artículo 3°. La forma de pago será la siguiente: Entrega de valores físicos de pago diferido a 15-30-60-90-120 días completando con todos ellos el monto total de cuatro millones de pesos (\$4.000.000, oo).

Artículo 4°. Efectuar los actos administrativos adecuados para la baja y alta en el inventario patrimonial del Municipio. -

Artículo 5°. Imputar los Gastos en la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Cálculos y Recursos 2022.

Artículo 6°. COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

Dada en sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante el día 17/07/2023

DEBORA PAOLA PAGLIERO
Secretaria H C D
MUNICIPALIDAD DE ITALÓ



MYRIAM NOEMI MUIA
Presidenta H C D
MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

ORDENANZA promulgada por Decreto N° 10/2023

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE

Soledad Rodriguez
DNI 29 424 011
Secretaria de Finanzas



GUSTAVO ARIEL VIDORET
INTENDENTE MUNICIPAL

RODRIGUEZ AUTOMOTORES

PRESUPUESTO DIRIGIDO AL SR INTENDENTE DE ITALÓ.

VEHICULO:

NISSAN FRONTIER 2.8 SE 4X2

MODEO 2008

TIPO PICK-UP

DOMINIO: HGE 741

VALOR DE DICHA UNIDAD: \$4.000.000 + TRANSFERENCIA.

PAGADEROS DE LA SIGUIENTE MANERA.

15-30-60-90-120 (VALORES FISICOS)

ATTE. NICOLÁS RODRIGUEZ (SOCIO GERENTE/ R.AUTOMOTORES)